

Ciudad de México, a 13 de abril de 2026

Boletín #11

EL TECDMX RESUELVE JUICIOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DE COPACOS.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-062/2026	La redictaminación del proyecto denominado "Continuidad de talleres culturales y artísticos 2027", en la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, para el Ejercicio Fiscal 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, identificado con folio IECM-DD09-000076/27.	Se revocó el acto impugnado. Además, en plenitud de jurisdicción, se determinó la viabilidad del proyecto. Y se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-070/2026	La redictaminación del proyecto denominado "Enchulando Predios San Simón", propuesto para la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, identificado con folio IECM-DD09-000031/26, dentro de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026.	Se revocó el acto impugnado. Además, en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto. Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-074/2026	El redictamen del proyecto denominado "Casa de asistencia de día para adultos mayores y mujeres violentadas con punto de atención violeta de reacción inmediata", en la Unidad San Simón Tolnahuac, demarcación Cuauhtémoc,	Se revocó el acto impugnado. Además, en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto.



	para el ejercicio fiscal 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folio IECM-DD09-00067/27.	Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-077/2026	El redictamen del proyecto denominado "Enchular el campo 1 de futbol en Xalpa" (sic), correspondiente a la unidad territorial "Xalpa", clave 04-051, para el ejercicio fiscal 2026 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folio IECM-DD20-000424/26.	Se confirmó el acto impugnado.
TECDMX-JEL-084/2026	La re-dictaminación de los proyectos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, denominados "INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE PÁNICO EN TODA LA COLONIA CTM IX-A" y "CONTINUIDAD INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE PÁNICO EN TODA LA COLONIA CTM IX-A", con clave 03-028, con los números de folio IECM-DD30-000498/26 y IECM-DD30-000431/27.	Se confirmó el acto impugnado.
TECDMX-JEL-154/2026	El redictamen del proyecto denominado "Sistema integral escalonado de seguridad preventiva y mejoramiento de calles en la colonia Olímpica", en la Unidad Territorial Olímpica, demarcación Coyoacán, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folios IECM-DD26-000319/26 e IECM-DD26-000289/27.	Se revocaron los actos impugnados Además, en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos. Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-159/2026	Los redictámenes de los proyectos denominados " <i>Rescate y recuperación integral del espacio deportivo y recreativo conocido como Maracaibo</i> ", de la Unidad Territorial Cuchilla	Se confirmaron los actos impugnados. Y se ordenó a la autoridad responsable, así como el Instituto



	Pantitlán, demarcación Venustiano Carranza, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folios IECM-DD11-000431/26 e IECM-DD11-000387/27.	Electoral de la Ciudad de México que se conduzcan de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-175/2026	Las re-dictaminaciones de los proyectos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, denominados "VIVIENDAS CON BIENESTAR", (segunda etapa) con folio IECM-DD12-000313/26 y, (tercera etapa) con folio IECM-DD12-000270/27.	Se revocaron los actos impugnados. Además, en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos registrados. Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo ordenado en la sentencia.
TECDMX-JEL-177/2026	La falta de asignación de un folio con relación a la solicitud de registro como aspirante a integrar la COPACO 2026-2026 en la Unidad Territorial Nueva Vallejo, demarcación Gustavo A. Madero.	Se confirmó la determinación impugnada. Y se dio vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México para los efectos previstos en sentencia.
TECDMX-JEL-180/2026	La omisión del órgano dictaminador de la Alcaldía Tlalpan, de dar trámite a la demanda presentada por la parte actora y la dictaminación negativa del proyecto denominado " <i>Instituto de Cultura Integral, Ciencia y Ecología</i> ", propuesto para la Unidad Territorial Pedregal de San Nicolás 4ª. sección II, clave 12-214, con folios IECM-DD14-000244/26 e IECM-DD14-000210/27, para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Es existente la omisión del órgano dictaminador de dar trámite a la demanda presentada por la parte actora el tres de marzo de esta anualidad. Por lo que se confirmaron los actos impugnados. Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que actúe en términos de lo expuesto en la parte considerativa.
TECDMX-JEL-187/2026	La dictaminación positiva de una candidatura para la elección de las	Se confirmó el registro de Diana Pérez Hernández como candidata

	<p>candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.</p>	<p>para integrar la Comisión de Participación Comunitaria correspondiente a la Unidad Territorial Militar Marte, en la alcaldía de Iztacalco.</p> <p>Y se ordenó al Instituto Electoral que en próximas convocatorias se abstenga de establecer fechas específicas para el cómputo de plazos o términos para la presentación de las demandas de juicios o recursos en materia electoral por carecer de atribuciones legales para ello.</p>
TECDMX-JEL-188/2026	<p>La actuación de la Dirección Distrital 29 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto a la revisión de la solicitud de la parte actora de registro para integrar la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Monte Albán (clave 07-146) en la Alcaldía Iztapalapa.</p>	<p>Se confirmó la determinación de la Dirección Distrital 29 del Instituto Electoral de la Ciudad de México consistente en la negativa de registro de la candidatura de la parte actora.</p>
TECDMX-JEL-190/2026	<p>El Dictamen IECM/DD6/0113/2026, emitido por la Dirección Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se declaró la procedencia del registro de una persona para participar en el Proceso de Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, en la Unidad Territorial Gertrudis Sánchez 2ª Sección, demarcación Gustavo A, Madero.</p>	<p>Se confirmó el acto impugnado.</p>
TECDMX-JEL-191/2026	<p>La negativa de la autoridad a proporcionar un folio y publicarlo con relación a la solicitud de registro presentada por la parte actora para obtener una candidatura para la</p>	<p>Se confirmó la determinación impugnada.</p>

	elección de las candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Y se dió vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México para los efectos previstos en sentencia.
TECDMX-JEL-195/2026	La inviabilidad decretada al proyecto denominado “Zona de Convivencia y Esparcimiento” con el folio IECM-DD18-000472/26, correspondiente a la Unidad Territorial Del Valle III.	Se confirmó el acto impugnado. Y se ordenó al órgano dictaminador que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-196/2026	El Dictamen IECM/DD30/0510/2026, emitido por la Dirección Distrital 30 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se declaró no procedente el registro de una persona para participar en el Proceso de Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, en la Unidad Territorial Prados de Coyoacán 2, demarcación Coyoacán.	Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el Dictamen controvertido.
TECDMX-JEL-197/2026	La improcedencia del registro de la parte actora como candidata y el registro otorgado a dos candidaturas para participar en la elección de COPACO en la Unidad Territorial Ampliación Miguel Hidalgo 2ª Sección, Alcaldía Tlalpan.	Se declaró infundada la pretensión de la parte actora para participar como candidata en la elección de integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Ampliación Miguel Hidalgo 2ª Sección, Alcaldía Tlalpan, conforme a las razones expuestas en la sentencia. Y se sobreseyó el medio de impugnación, en términos de lo expuesto en la resolución.
TECDMX-JEL-198/2026	La declaración de improcedencia determinada por el Órgano dictaminador respecto de los escritos de aclaración presentados en contra de la inviabilidad decretada de ocho proyectos registrados para la Consulta	Se confirmó la determinación de improcedencia de los escritos de aclaración presentados en contra de los dictámenes que recayeron a los proyectos registrados.

	de Presupuesto Participativo para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.	
TECDMX-JEL-201/2026	La negativa de registro atribuida a la Dirección Distrital 33 del Instituto Electoral, así como la omisión de notificarle el rechazo de su candidatura para la elección de la COPACO de la Unidad Territorial Héroes de Padierna.	En plenitud de jurisdicción, se ordenó el registro de la actora Gabriela Juárez Villada como candidata para participar en la elección de integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Héroes de Padierna, en la alcaldía La Magdalena Contreras, de conformidad con los efectos dispuestos en la ejecutoria. Y se dio vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para los efectos previstos en la sentencia.
TECDMX-JEL-202/2026	Diversas candidaturas para integrar la Comisión de Participación Comunitaria del Barrio de San Ignacio, en la alcaldía Iztapalapa.	Se confirmaron las candidaturas impugnadas. Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-203/2026	El Dictamen IECM/DD19/0442/2026, emitido por la Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se declaró la procedencia del registro de una persona para participar en el Proceso de Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, en la Unidad Territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc.) clave 13-005, demarcación Xochimilco.	Se revocó el Dictamen 442 de 2026, emitido por la Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para los efectos señalados en la sentencia. Y se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-204/2026	La determinación de inviabilidad de los proyectos denominados " <i>MoCentlalia del Recreo (en un lugar convocar y congrega a la población): fomento para la vida comunitaria</i> ", identificados con	Se revocó la redictaminación emitida por el Órgano Dictaminador respecto de los proyectos registrados por la parte actora.

	los folios IECM-DD05-000867/26 e IECM-DD05-000716/27, presentados en la Unidad Territorial Del Recreo, en la Alcaldía Azcapotzalco, para los ejercicios del presupuesto participativo 2026 y 2027.	Además, en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos impugnados. Y se ordenó a las personas integrantes del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-206/2026	El registro de la candidatura de una persona para integrar la Comisión de Participación Comunitaria, de la unidad territorial Los Reyes (Pblo), clave 07-135, a efecto de ser registrado en la unidad territorial Valle del Sur, clave 07-240, demarcación Iztapalapa.	Se revocó el acto impugnado, para los efectos señalados en la parte considerativa de la sentencia. Y se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-208/2026	El registro de diversas candidaturas para integrar la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial 13-048 de San Juan Tepepan, de la demarcación Xochimilco.	Se desecha de plano la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México en los términos expuestos en la sentencia.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-014/2026	La Convocatoria y la Asamblea Comunitaria de 15 de febrero de 2026 mediante la cual se llevó a cabo la elección del Consejo Tradicional del Barrio Originario La Laguna Ticomán.	Se confirmó la convocatoria y la asamblea de 15 de febrero de 2026, en la cual se eligieron las autoridades tradicionales del Barrio La Laguna Ticomán, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la sentencia.
TECDMX-JLDC-016/2026 Y SU ACUMULADO	La Asamblea Comunitaria celebrada el uno de marzo, en el Barrio Originario La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A.	Se acumuló el juicio de la ciudadanía 016 al diverso 023.



<p>TECDMX-JLDC-023/2026</p>	<p>Madero, Ciudad de México, para la elección de la autoridad tradicional del referido barrio, así como su respetiva convocatoria.</p>	<p>Además, se revocó la Convocatoria a la asamblea para elegir a las personas que integraran a la autoridad tradicional en el Barrio Originario de La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.</p> <p>Y se dejó sin efectos la Asamblea celebrada, así como todos los actos emanados de la misma, para los efectos señalados en la ejecutoria.</p>
<p>TECDMX-JLDC-028/2026</p>	<p>Las Asambleas Comunitarias de 22 de febrero y 6 de marzo, ambas de 2026, mediante las cuales se llevó a cabo el proceso electivo del órgano de representación y/o Autoridad Tradicional o Representativa del Barrio Originario La Laguna Ticomán para el periodo de 2026-2029.</p>	<p>Se revocó el proceso electivo comunitario convocado por integrantes de la COPACO y la Comisión Electoral en el Barrio La Laguna Ticomán, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrado mediante asambleas de 22 de febrero y 6 de marzo de 2026, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la sentencia.</p>
<p>TECDMX-JLDC-037/2026</p>	<p>El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se definen los efectos que producirá el ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como al Catálogo de Unidades Territoriales, en términos de la inscripción de Pueblos y Barrios Originarios al Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en las Comisiones de Participación Comunitaria de dichos ámbitos territoriales.</p>	<p>Se dejaron sin efectos los comunicados materia de controversia, así como el acuerdo adoptado en la asamblea impugnada, conforme al cual, la COPACO responsable se asumió como órgano con atribuciones distintas a las referentes al seguimiento del ejercicio del presupuesto participativo 2025.</p> <p>Además, se ordenó a la COPACO responsable, abstenerse de actuar fuera del marco delimitado por el acuerdo 002 de 2026, emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apercibidos sus integrantes de que, en caso de no cumplir con tal mandato, se les impondrá una medida de apremio.</p>

		<p>Asimismo, quedaron subsistentes los actos y acuerdos tomados en la asamblea impugnada, relacionados con la ejecución del proyecto beneficiado con el presupuesto participativo en el ejercicio 2025.</p> <p>Y se vinculó a la Dirección Distrital y al IECM, a realizar las acciones conducentes para que la comunidad del pueblo originario de Villa Milpa Alta conozca que los actos impugnados han quedado sin efectos, así como el marco de actuación al que debe sujetarse la COPACO responsable.</p>
TECDMX-JLDC-039/2026 Y SU ACUMULADO TECDMX-JLDC-043/2026	La Convocatoria a la Asamblea Comunitaria del pueblo de Santa Isabel Tola, en la alcaldía Gustavo A. Madero, para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	<p>Se acumuló el juicio de la ciudadanía 043 de 2026 al diverso 039 de 2026.</p> <p>Y se confirmó el acto impugnado.</p>
TECDMX-JLDC-041/2026	La Asamblea General de Diagnóstico y Deliberación de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en el Pueblo de Santa Lucía Xantepec y para el seguimiento de la Asamblea anterior (25-enero-2026).	<p>Se dejó sin efectos la Asamblea General de Diagnóstico y Deliberación de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en el Pueblo de Santa Lucía Xantepec, así como todos los actos emanados de la misma, para los efectos señalados en la ejecutoria.</p> <p>Además, se instruyó a la alcaldía Álvaro Obregón y a la Dirección Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México a que actúen conforme a los lineamientos establecidos en la resolución.</p> <p>Y se ordenó a las personas integrantes de la COPACO responsable, abstenerse de actuar</p>

		fuera del marco delimitado por el acuerdo 002 de 2026, emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TECDMX-JLDC-049/2026	La Asamblea celebrada el 22 de marzo de 2026 en el Pueblo Originario de Cuauhtepac, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la que se llevó a cabo la elección de los proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027 del Barrio Bajo.	Se confirmó la Asamblea celebrada el 22 de marzo de 2026 en Cuauhtepac Barrio Bajo, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
TECDMX-JLDC-052/2026 Y TECDMX-JLDC-058/2026, ACUMULADOS	La Asamblea General de Diagnóstico y Deliberación de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en el Pueblo de Santa Lucía Xantepec celebrada el 29 de marzo de 2026.	Se acumuló el juicio de la ciudadanía 058 al expediente 052. Y se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la Asamblea General de Diagnóstico y Deliberación de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 celebrada el veintinueve de marzo en el Pueblo de Santa Lucía Xantepec, en la alcaldía Alvaro Obregón, así como la convocatoria correspondiente.
TECDMX-JLDC-054/2026	La Asamblea celebrada el 26 de marzo de 2026 en el Pueblo Villa Milpa Alta, así como la supuesta omisión por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de cumplir con sus obligaciones contenidas en la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en los Pueblos y Barrios Originarios.	Se dejaron sin efectos los acuerdos tomados en la asamblea del veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, en el Pueblo Originario de Villa Milpa Alta, de la Demarcación Milpa Alta, así como todos los actos emanados de la misma, para los efectos señalados en la ejecutoria. Además, se ordenó a los integrantes de la COPACO de Villa Milpa Alta, abstenerse de actuar fuera del marco delimitado por el acuerdo 002 de 2026, emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apercibidos sus integrantes de que, en caso de no cumplir con tal mandato, se les impondrá una medida de apremio.



		Y se vinculó a la Dirección Distrital y al IECM, a realizar las acciones conducentes para que la comunidad del pueblo originario de Villa Milpa Alta conozca que los actos impugnados han quedado sin efectos, así como el marco de actuación al que debe sujetarse la COPACO responsable.
TECDMX-JLDC-057/2026	La Asamblea Comunitaria de Determinación, Deliberación y Decisión de presupuesto participativo celebrada el 29 de marzo de 2026 en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco de la demarcación Xochimilco.	Se confirmó en lo que fue materia de impugnación, la Asamblea Comunitaria de veintinueve de marzo celebrada en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco de la demarcación Xochimilco.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-169/2026	La nueva dictaminación de los proyectos denominados: “Chihuahua: calle segura, verde y accesible” con folio IECM-DD12-000049/2026; “Viviendas con Bienestar (segunda etapa)” con folio IECM-DD12-000313/2026; “Reencarpetamiento estructural calle Zacatecas (435 ml)- movilidad y seguridad urbana” con folio IECM-DD12-000316/2026 y “Calles vivas: corredores seguros y verdes para polinizadores” con folio DD12-000446/2026.
TECDMX-JEL-181/2026	El Dictamen que emite la Dirección Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorgó el registro a una persona para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Patanco (U HAB), Clave 02-055, Demarcación Territorial Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-182/2026	El Dictamen que emite la Dirección Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorgó el registro a una persona para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Patanco (U HAB), Clave 02-055, Demarcación Territorial Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-183/2026	El Dictamen que emite la Dirección Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorgó el registro a una persona para participar

	en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Patanco (U HAB), Clave 02-055, Demarcación Territorial Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-184/2026	El Dictamen que emite la Dirección Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorgó el registro a una persona para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Patanco (U HAB), Clave 02-055, Demarcación Territorial Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-185/2026	El Dictamen que emite la Dirección Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorgó el registro a una persona para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Patanco (U HAB), Clave 02-055, Demarcación Territorial Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-186/2026	El Dictamen que emite la Dirección Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorgó el registro a una persona para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Patanco (U HAB), Clave 02-055, Demarcación Territorial Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-189/2026	La prevención que le fue formulada con motivo del registro de la parte actora para la elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2026.
TECDMX-JEL-192/2026	La supuesta omisión de la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de publicar el listado de los registros y el resultado del dictamen emitido con relación a su candidatura para integrar la Comisión de Participación Comunitaria 2026.
TECDMX-JEL-193/2026	La supuesta omisión de la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de publicar el listado de los registros y el resultado del dictamen emitido con relación a su candidatura para integrar la Comisión de Participación Comunitaria 2026.
TECDMX-JEL-194/2026	La determinación de inviabilidad de los proyectos de presupuesto participativo propuestos por la parte actora.
TECDMX-JEL-199/2026	El dictamen recaído al proyecto participativo denominado " <i>Mejoramiento de movilidad y seguridad en la UH CS y continuidad de los PP2017Y 2024 y Rehabilitación de la biblioteca H. M. con aula virtual y taller</i> " identificado con el folio IECM-DD31-000014/26.
TECDMX-JEL-200/2026	La viabilidad de diversos proyectos presentados para el proceso de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en la Demarcación Cuajimalpa de Morelos.
TECDMX-JEL-205/2026	La omisión atribuida al Órgano Dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco de dar trámite al juicio electoral promovido por la parte actora.
TECDMX-JEL-207/2026	La incorrecta asignación territorial, registro, dictaminación, publicación y permanencia del Proyecto de Presupuesto Participativo denominado



	“Recuperación de baños estudiantiles de la escuela primaria República de Costa Rica”.
TECDMX-JEL-209/2026	El dictamen recaído al proyecto participativo denominado “Mejoramiento de movilidad y seguridad en la UH CS y continuidad de los PP2017Y 2024 y Rehabilitación de la biblioteca H. M. con aula virtual y taller” identificado con el folio IECM-DD31-000014/26.
TECDMX-JEL-210/2026	La dictaminación y/o re-dictaminación de viabilidad de los proyectos denominados “Sustitución y rehabilitación de banquetas en la colonia” y “Colonia segura”, emitidas por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
TECDMX-JLDC-022/2026	La Convocatoria para celebrar la Asamblea Comunitaria del Barrio Originario de la Purísima Ticomán, para elegir autoridades tradicionales representativas, así como los acuerdos adoptados en la referida Asamblea.
TECDMX-JLDC-051/2026	La convocatoria a asamblea general emitida por el Consejo Comunal Indígena Nahua de Villa Milpa Alta.
TECDMX-JLDC-056/2026	La asamblea comunitaria de veintinueve de marzo del Barrio Originario de La Laguna Ticomán, para el presupuesto participativo 2026 y 2027, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Las resoluciones de los Juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCiLoyDM81UjNykkGUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

